

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 3/2023, DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES

ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE

ILMA. SRA. Da. MARÍA CARMEN MENA ROMERO

ILMO. SR. D. ENRIQUE SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE (en funciones de Secretario)

ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ

ILMO. SR. D. CARLOS GONZÁLEZ MAESTRE

ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ

ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Carlos González Pereira)

ILMA. SRA. Da. JANETTE NOVO CASTILLO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez)

ILMA. SRA. Da. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE

ILMO. SR. D. ALBERTO OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA (en sustitución de la Ilma. Sra. Da. María Acín Carrera)

ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ

ILMO, SR. D. GONZALO PASTOR BARAHONA

ILMO. SR. D. ENRIQUE RICO GARCÍA HIERRO

ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO

ILMO, SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA

LETRADA: Da ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las nueve horas y dos minutos, del día tres de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras debidamente convocada al efecto.

Ejerce las funciones de Secretario el Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

Como cuestión preliminar el Ilmo. Sr. Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes:



- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega sustituye a la Ilma. Sra. D^a. María Acín Carrera.
- En el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Janette Novo Castillo sustituye al Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez y se anuncia que el Ilmo. Sr. D. Orlando Chacón Tabares va a sustituir al Ilmo. Sr. D. Carlos González Pereira.

A continuación, se procede a abordar el orden del día previsto:

<u>PUNTO PRIMERO</u>: C 267/23 RGEP 2463 del Sr. D. Javier Fernández Valero, Presidente de la Asociación Élite Taxi Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del sector del taxi en nuestra Comunidad Autónoma. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece D. Javier Fernández Valero, Presidente de la Asociación Élite Taxi Madrid.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega. El Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión toma la palabra para matizar una afirmación del Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega y posteriormente le Ilama a la cuestión y después al orden.
 - Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez.

Cierra el debate D. Javier Fernández Valero, Presidente de la Asociación Élite Taxi Madrid.

PUNTO SEGUNDO: COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 269/23 RGEP 2470 del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de



Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 271/23 RGEP 2491 del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del sector del taxi en nuestra Comunidad Autónoma. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

Comparece D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.
 - Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez.

Para cierre del debate toma la palabra D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid.

<u>PUNTO TERCERO</u>: C 197/23 RGEP 1720 de un representante de la Asociación Empresarial de Alquiler de vehículos con y sin conductor de Madrid (ASEVAL), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación que deja al sector de las VTC en Madrid la PROPL 26/22 por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, donde se modifica el régimen sancionador de dicha ley. (Por vía del artículo 211 y artículo 144.1 del Reglamento de la Asamblea)

Comparece D. Ignacio Manzano Plaza, Presidente de la Asociación Empresarial de Alquiler de vehículos con y sin conductor de Madrid (ASEVAL).

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.



- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega.
 - Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez.

Para cierre del debate toma la palabra D. Ignacio Manzano Plaza, Presidente de la Asociación Empresarial de Alquiler de vehículos con y sin conductor de Madrid (ASEVAL).

<u>PUNTO CUARTO</u>: Decisión respecto a la Ponencia en relación con la Proposición de Ley PROPL 26/2022 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Con carácter previo a la votación el Ilmo. Sr. Presidente solicita que indiquen si hay algún cambio respecto a las sustituciones comunicadas al inicio de la sesión. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular toma la palabra para señalar que al Ilmo. Sr. D. Carlos González Pereira le sustituye el Ilmo. Sr. D. Ignacio José Pezuela Cabañes y no el Ilmo. Sr. D. Orlando Chacón Tabares.

Seguidamente se procede a la votación:

- Votos a favor de la constitución de Ponencia: 6.
- Votos en contra de la constitución de Ponencia: 10.
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda rechazada la constitución de Ponencia para informar la Proposición de Ley PROPL 26/2022 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

El Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega solicita la palabra para dejar constancia de que no se ha respetado lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea, procediendo a su lectura, así como a la del artículo 114 y solicita que se le retire la llamada al orden y se tome en consideración para futuras ocasiones.



El Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García solicita la palabra para mostrar su disconformidad con la no constitución de Ponencia en la tramitación del procedimiento legislativo de la Proposición de Ley 26/22 y pregunta las razones por las que no se ha constituido.

En relación a lo planteado por el Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, el Ilmo. Sr. Presidente expresa que ha aplicado el artículo 66.2 y 137.2 del Reglamento de la Asamblea y que lo que intenta es mantener el orden en las sesiones. Asimismo, a petición del Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, retira la llamada al orden.

En cuanto a la intervención del Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García, el Ilmo. Sr. Presidente informa de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento, a cuya lectura procede, que establece el carácter potestativo de la constitución de Ponencia y señala la existencia de precedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintinueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE EL SECRETARIO (en funciones)

Fdo.: Daniel PORTERO DE LA TORRE Fdo.: Enrique SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE